

3ª REUNIÓN MESA CONVENIO EMPIEZA LA NEGOCIACIÓN, CARTAS SOBRE LA MESA

CCOO hemos expuesto en la Mesa del Convenio nuestra propuesta para el XXIII Convenio de Banca, así como los demás sindicatos presentes. La AEB también esbozó las líneas principales de sus pretensiones, entre las que destacan la supresión de los conceptos de antigüedad o de paga de beneficios. El miércoles 25 proseguimos esta reunión de exposición, que tendrá más concreciones y sobre las que ya haremos nuestra valoración global.

Las propuestas principales, en relación resumida y no exhaustiva, de **CCOO** son:

Este debe ser un Convenio de **normalización y mejora**. La crisis del sector ya ha pasado sus peores consecuencias, muchas de ellas sufridas por los trabajadores.

VIGENCIA de 4 años, 2015/2018.

EMPLEO. Mejoras en las condiciones de la contratación temporal. Límites y condiciones de Becarios en prácticas. Creación de empleo.

PROFESIONALIDAD. Definir carrera profesional. Mejorar formación, con elementos de motivación, reconocimiento y participación. Unir promoción a funciones y desempeño.

SALARIOS. Mantener la estructura salarial. Incremento fijo en Tablas, con un porcentaje acordado para cada uno de los cuatro años, mayor en 2015. Incremento variable en Tablas ligado al PIB, como medida de la actividad económica y por tanto del negocio del sector. Incremento no consolidable, por empresas, ligado al RAE–Resultado de la Actividad de Explotación.

SALUD LABORAL. Reconocimiento riesgo de atraco y riesgos psicosociales.

PREVISIÓN SOCIAL. Elevar el mínimo de aportación a planes de pensiones. Desvincular complementos por viudedad y orfandad de la pensión de la Seg.Social.

OTROS. Medidas de conciliación. Ascensos por capacitación, regulación retribuciones variables, control y mejora en traslados, etc. y un texto más conciso y preciso, accesible y útil para consulta y conocimiento de tus derechos.

Por parte de la AEB nos expresaron que se necesita “modernizar el Convenio, que sea útil para las empresas y para adaptarse a las nuevas realidades”.

Vigencia de 4 años. El incremento salarial debe ser moderado, pero sobre todo “clarificar la estructura salarial”, lo que supone –sin más concreción de momento–: un nuevo nivel para personal de entrada, supresión de la antigüedad, supresión del concepto de pagas de beneficios. No proponen cambios relevantes en jornada.

La próxima reunión, segunda parte de ésta, será el próximo día 25.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

